

pañías mediante Resolución No. 01.Q.U.4952 de 17 OCT. 2001 aprobó el cambio de denominación de la compañía ANALISIS ECONOMICO ECONOMICORP CIA. LTDA, por la de HIDROPLAN, PLANIFICACION HIDRAULICA Y SANITARIA DE PROYECTOS CIA. LTDA., el aumento del capital en US \$1.920,00, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía ANALISIS ECONOMICO ECONOMICORP CIA. LTDA, por la de HIDROPLAN, PLANIFICACION HIDRAULICA Y SANITARIA DE PROYECTOS CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la presente escritura, la compañía reforma, entre otros, el artículo Segundo de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- ..... dedicarse a presentar servicios de asesoría en los siguientes campos: desarrollo urbano, infraestructura, carreteras, proyectos de desarrollo urbano y regional, desarrollo municipal, estudios de factibilidad urbana y rural, socioeconómicos, mercado, usos del suelo, diseño y planificación urbana de ciudades, puertos, aeropuertos, proyectos turísticos, proyectos de infraestructura, hidroeléctricos, plantas de tratamiento sanitario de agua, plantas de tratamiento y de desechos sólidos, sistemas de abasto..."

El capital actual suscrito es de US\$ 2.000,00 dividido en 2.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 17 OCT. 2001.

Dr. Eduardo Guzman Rueda

creada por esta Jurisdicción, al RES (\$ 12.000,00)

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE QUININDE AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ODDNIPALM S.A.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía ODDNIPALM S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de abril de 1997, aprobada mediante Resolución No. 1385 de 11 de junio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de junio de 1997.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de Quininde al Distrito Metropolitano de Quito y reforma del estatuto de la compañía ODDNIPALM S.A. otorgada el 24 de agosto del 2001 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.U.4823 de 10 OCT. 2001.

3. OTORGANTE.- Compareció al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Odd E. Hanssen Kristensen en su calidad de Presidente Ejecutivo, de estado civil casado, de nacionalidad Noruega y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.U.4823 de 10 OCT. 2001 aprobó el cambio de domicilio de Quininde al Distrito Metropolitano de Quito, la reforma de estatutos de la compañía ODDNIPALM S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ODDNIPALM S.A. de Quininde al Distrito Metropolitano de Quito a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito de US\$8.000,00 está dividido en 8.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 10 OCT. 2001.

CIVIL.- Quito, julio 23 del 2001.- Las 11hs.0 VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de esta Jurisdicción. La petición que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de ley. En consecuencia, publico un extracto de la petición, providencia y escritura pública que se acompaña, en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, por una sola vez. Agréguese al proceso los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por los comparecientes. Confirma al oficio No. 278-DDP de 31 de mayo del 2001, actúe el señor Oficial Mayor en calidad de Secretario encargado de esta Jurisdicción. Hecho que sea pasen los autos para resolver.- NOTIFIQUESE.- f) DR. RAUL MARINO HERNANDEZ JUJZ. Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines de la ley. EL SECRETARIO ENCARGADO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello #12018594 a.c.

R. del E. CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR JOSE GABRIEL CALI GUANOTASIG CON EL JUICIO PROPUUESTO POR LUIS HERNAN CALI CEVALLOS Y MARIA JOSEFINA CALI MONTALUISA: ACTOR: LUIS HERNAN CALI CEVALLOS Y MARIA JOSEFINA CALI MONTALUISA MARIA LEONOR CALI CEVALLOS DEMANDADOS: FABIOLA SILVA, PATRICIA GABRIELA, VERÓNICA CRISTINA CALI SILVA Y A LOS HRDS. PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR JOSE GABRIEL CALI GUANOTASIG FUNDAMENTOS DE DERECHO: Art. 640 y siguientes del C. del P. Civil CUANTIA: Indeterminada DOMICILIO JUDICIAL DR. IVONNE MARIÑO CASILLERO No. 1301 TRAMITE: ESPECIAL ... GADO DECIMO CIVIL: Quito, Diciembre 12 de 1997. - Las diez horas.- VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley.- En consecuencia y considerando la documentación respectiva se dispone el proceder al inventario y tasación de los bienes dejados por el causante José Gabriel Cali Guanotasig, para el efecto las partes del término de tres días de citados designen sus peritos

R. del E. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL AL DR. MIGUEL ENRIQUE BERMEC PUNTE. Se le hace conocer a usted el extracto de la demanda de aumentos de pensión alimenticia y la providencia que a continuación sigue: ACTORA: KAROLINA MONSERAT DIAZ HEREDIA DEMANDADO: Dr. Miguel Enrique Bermeo Puente Causa: No. 1883-97 Lic. Sánchez Div. (alimentos) Cuantía: \$ 9.600 Inicialo el 27 de Septiembre del 2001. TRAMITE: Especial Domicilio de la Actora: Escriben